ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO No. 014 DE 2026

En Campoalegre Huila, el 27 de octubre del 2026, se reunieron el señor **ALBINO CANGREJO JAVELA** en calidad de Ordenador del gasto de la IE y el señor **ADOLFO FAJARDO RIVAS** con C.C. 7.696.740 en calidad de Contratista, con el objetivo de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del contrato de la referencia, el cual tiene la siguiente descripción:

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO FERRO FALLA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA "EUGENIO FERRO FALLA"
CONTRATISTA:	ADOLFO FAJARDO RIVAS Y/O PREVENTIFRESSH
CDP:	No. 028 del 13 de octubre de 2026
RP:	No. 028 del 16 de octubre de 2026

RUBROS:

2.1.2.01.01.003.01.06	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS
2.1.2.02.02.008.09	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, SOFTWARE Y EQUIPO

BALANCE ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL	$ 26.810.000
VALOR ADICIONAL	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 26.810.000
PLAZO INICIAL	8 DIAS
PLAZO ADICIONAL	0
PLAZO TOTAL	8 DIAS
FECHA DE SUSCRIPCION	OCTUBRE 16 DE 2026
FECHA DE INICIO	OCTUBRE 16 DE 2026
FECHA DE SUSP. Y REINICIACION	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	OCTUBRE 24 DE 2026

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	FECHA	VR. CONTRATO	VR. EJECUTADO	SALDO
VALOR ACTA INICIO	16-10-2026	$ 26.810.000		$ 26.810.000
VALOR ACTA FINAL	27-10-2026		$ 26.810.000	$0
TOTALES		$ 26.810.000	$ 26.810.000	$0

Las partes declaran:

- Que las actividades desarrolladas se cumplieron a satisfacción del CONTRATANTE en los plazos establecidos, siendo verificadas por el mismo.
- Que el contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.
- Que se ha cumplido con la forma de pago de conformidad con lo convenido en el contrato.
- Que el contratista presenta para el pago final factura o documento equivalente.
- Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes dan por terminado el contrato, y se declara que una vez la IE efectúe el desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

En constancia se firma por los que intervinieron en este acto.

ALBINO CANGREJO JAVELA
POR EL CONTRATANTE

ADOLFO FAJARDO RIVAS
POR EL CONTRATISTA